

**VERSION WEB**

**CNASC/MITC/11/12**

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISION N° 103 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCO I**

Con fecha 21 de junio de 2011, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-256, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de C.N. Ascó I (n° de registro de entrada 41730). Dicha propuesta ha sido presentada por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a la Orden Ministerial de 1 de octubre de 2001 por la que se concede a CN. Ascó I la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión PC-256 afecta a la Sección 3/.4.4.9.3 “Sistema de protección contra sobrepresiones” y su base, al objeto de incorporar un Requisito de Vigilancia para dar cumplimiento a la resolución de la DGPEM de 22 de noviembre de 2010 por la que se aprueba la revisión n° 100 de las ETF de CN. Ascó I.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 14 de septiembre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Esta propuesta de revisión, una vez aprobada constituirán la revisión n° 103 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó I.

Madrid, 15 de septiembre de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID